



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.621/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
MARÍA HIDALGO SILVA, POR
LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 134 de fecha 07.06.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 08 al 23 de junio de 2017:

Nombre	María Fernanda Hidalgo Silva
R.u.t.	
Título	Profesor de Inglés
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas, Gestión 01 hora, Integración 05 hora, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Pamela Monsalve Osses (Rut N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LNL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/